

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2014-00357-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, paso el mismo, recibido del Tribunal Superior de este Distrito judicial, el 16 de marzo de 2022. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

De conformidad con el informe secretarial que antecede y con auto de fecha 9 de marzo de 2022 (C2, Archivo 11), emitido por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial -Sala Civil Familia Laboral-, por medio del cual se aclara el nombre contenido en auto de fecha 19 de noviembre de 2021 (archivo 6, cuaderno segunda instancia), se dispone continuar con el trámite del presente proceso.

De nuevo se indica que, una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, se liquidarán las costas en la forma indicada por el art. 366 núm. 3 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70183208ffb5dc7b9f818c5524d26c40048fefe479acc1937853e18a078e30eb**

Documento generado en 17/06/2022 04:58:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**